MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 976/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL.-

LAJA, 28 de febrero 2014

VISTOS:

1.- Decreto alcaldicio Nº 958 del 01.03.13, que designan en calidad de docentes a contrata en la escuela F-1227 "Amanda Labarca", a la Sra. Danitza Andrea Zenteno Pinto y Srta. Jessica Andrea Inostroza Pavez.
2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de la relación laboral existente con las profesionales de la educación pertenecientes a la escuela F-1227 "Amanda Labarca", a contar del 01 de marzo del 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Danitza Andrea Zenteno Pinto**
R.u.t.

Nombre **Jessica Andrea Inostroza Pavez**
R.u.t.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDIA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/